

BASES DE LICITACIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL L.P.E.-NAYAR-001/2026**

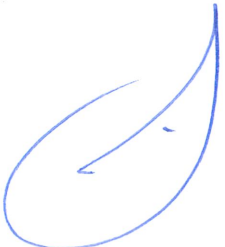
“Adquisición de maquinaria para la Unidad Administrativa de despacho de presidencia del H.XXVIII Ayuntamiento constitucional Del Nayar, Nayarit. (uso de las Unidades Administrativa Despacho de Presidencia) mismas que se llevaran a cabo con recurso del fondo IV (FORTAMUND).

**1. INTRODUCCIÓN**

En cumplimiento al Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit y a las disposiciones contenidas en los artículos 6, 14 fracción III, 33, 59, 60 fracción I, 61, 66, 73, 78, 81, 82 fracción II y 83, 117, 127 y 128 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, artículo 40 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, así como en los demás ordenamientos aplicables, el Instituto de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, emite las presentes bases de acuerdo con la **Convocatoria** que contiene la **Licitación Pública Estatal No. L.P.E.-NAYAR-001/2026**, publicada el día 28 de mayo del 2026, para la de maquinaria para la unidad administrativa de despacho de presidencia del H.XXVIII Ayuntamiento constitucional del Nayar, Nayarit (uso de las unidades administrativas de Despacho de Presidencia) misma que se llevaran a cabo con recurso del fondo IV(FORTAMUND), cuyas características, especificaciones técnicas y cantidades, se mencionan a continuación en estas bases, misma que se llevará a cabo con Recurso Del fondo IV(FORTAMUND)a continuación, se da a conocer a los convocados las bases de la licitación en donde se estipulan las condiciones específicas para la presentación de propuestas y celebración de la licitación en general.

**2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES**

Las especificaciones técnicas y cantidades se describen en el anexo I.



**BASES DE LICITACIÓN**

**3. LUGAR, PLAZO Y DEMÁS CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO.**

La entrega de los bienes adjudicados se realizará a más tardar a los 20 días hábiles contados a partir del siguiente día hábil a la notificación del fallo correspondiente en la unidad administrativa del municipio del Nayar, Nayarit sitio en calle Querétaro No. 383 Nte col. Centro c.p. 63000, Tepic, Nayarit.

**4. FORMA DE PAGO Y ANTICIPO.**

Las obligaciones que se deriven del contrato que resulte con motivo de esta licitación se cubrirán de la siguiente manera:

El pago al proveedor adjudicado lo realizará en la unidad administrativa de tesorería con del municipio del Nayar, Nayarit sitio en calle Querétaro 383 norte, Colonia centro, C.P 63000, Tepic Nayarit. Tel. (311) 456 9224 con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes el fondo IV (FORTAMUND) a través de transferencia interbancaria en una sola exhibición a más tardar a los 10 días hábiles, una vez entregadas la(s) factura(s) sellada y firmada de recibido y de conformidad a lo establecido en las bases correspondientes.

**Facturar de la siguiente manera:**

**Nombre:** MUNICIPIO DEL NAYAR

**RFC:** MNA850101D9A

**Domicilio:** calle sin nombre, sin número, Jesús María, del Nayar, Nayarit, C.P. 63530.

**Correo:** adquisiciones.teso2427@gmail.com

**Tel:** (311) 456 92 24

Las propuestas deberán formularse en moneda nacional.

En los casos en que la convocante determine que las propuestas deberán presentarse en moneda extranjera, el pago se efectuará en



---

---

**BASES DE LICITACIÓN**

moneda nacional en los términos que establece la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.

Para esta licitación **NO** se otorgará anticipo.

Las obligaciones que se deriven del contrato que resulte con motivo de esta licitación se cubrirán de la siguiente manera:

**5. REQUISITOS QUE DEBERÁN PRESENTAR PARA INSCRIPCIÓN.**

El Licitante interesado deberá presentar para su inscripción en la jefatura de Adquisiciones, del H.XXIII Ayuntamiento del Nayar, ubicado en las oficinas auxiliares del municipio del Nayar, Nayarit sitio en calle Querétaro 383 norte, Colonia centro, código postal 63000, Tepic Nayarit. Tel. (311) 456 9224.

I.- Solicitud por escrito de interés a participar, indicando el número y descripción de la licitación.

II.- Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí, o por su representada acompañando documento oficial que acredite su personalidad jurídica.

III.- Acta constitutiva y modificaciones en su caso, para persona moral y para persona física, documento que acredite su personalidad jurídica.

IV.- Documentación que acredite una suma de pasivo y capital contable de **\$768,000.00 (seiscientos sesenta mil 00/100 M.N.)** las cuales deberán de acreditarse con la declaración fiscal 2025, para las personas físicas y morales; en el caso de las personas físicas que no estén obligadas a presentar declaración anual, deberá acreditar su capital contable mediante la elaboración de estados financieros y autorizados por contador público certificado ante el SAT.

---

---

**BASES DE LICITACIÓN**

En el supuesto de que dicha declaración anual no contenga por sí misma los estados financieros, estos deberán de ser presentados con la autorización de contador público certificado ante el SAT; o deberá presentar los que emite el SAT acompañado de un escrito bajo protesta de decir verdad que son emitidos y descargados del portal oficial del SAT. (aplica para persona moral y persona física).

V.- Documentación que acredite su experiencia o capacidad de surtimiento, (Presentar **Facturas, Curriculum y Contratos**).

VI.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificación aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.

VII.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los Artículos 77 y 138 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit.

VIII.- Deberá presentar documento bajo protesta de decir verdad, de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones ante el fisco federal, acompañado de la **constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento la cual deberá ser con "opinión positiva"** emitidas por el SAT a través de la página de internet [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx), no mayor a 30 días naturales a la presentación de la documentación.

**Los escritos y documentos anteriores se presentarán la Jefatura de Adquisiciones y deberá hacer referencia al número de Licitación Pública Estatal en la que participa y los datos de la misma, a más tardar a las 13:00 horas del día del día 11 de junio de 2026; una vez que se revisen los mismos y cumpla con todos los escritos y documentos anteriores, se le entregaran las bases correspondientes**



---

---

**BASES DE LICITACIÓN**

La base de esta licitación tendrá un costo de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.)

La unidad administrativa de Despacho de Presidencia del Nayar cuenta con la disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo este proceso de Licitación Pública Estatal.

**Origen del Recurso:** fondo IV (FORTAMUND) del ejercicio fiscal 2026.

La presente licitación es de carácter presencial.

Esta licitación a presentar propuestas está abierta a todas las personas físicas y morales a nivel Nacional, cuyo giro comercial comprobable tanto fiscal como administrativo sea igual a los servicios solicitados.

No podrá presentar propuestas ni celebrar pedidos o contratos, las personas físicas o morales que se encuentran en los supuestos de los Artículos 77 y 138 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit y en el Artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

El licitante deberá presentar en papel membretado de su representada, (esta hoja membretada debe contener el RFC, Domicilio Fiscal, Ciudad, Teléfono y Correo Electrónico), declaración debidamente firmada por quien tenga el poder legal para ello, en la que se haga constar bajo protesta de decir verdad, que su representada no se encuentra en los supuestos de los Artículos de referencia.

**6.- JUNTA DE ACLARACIONES.**

La convocante celebrará una reunión el día **03 de junio de 2026** a las **11:00 horas** en la Sala de Juntas de las oficinas auxiliares del Ayuntamiento del Nayar, con el propósito de aclarar las dudas que el licitante pueda tener respecto a las bases emitidas para la **Licitación Pública Estatal No. L.P.E.-NAYAR-001/2026**, publicada el día 28 de mayo del 2026, para la de maquinaria para la unidad administrativa de

---

---

## BASES DE LICITACIÓN

Despacho de Presidencia del H. XXVIII Ayuntamiento constitucional del Nayar, Nayarit (uso de las unidades administra de Despacho de Presidencia) objeto de la licitación, para lo cual los licitantes deberán presentar escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación por sí o en representación de un tercero, agregando los datos generales de la persona interesada o del representante legal; o de errores de impresión que se detecten en las bases y convocatoria. No se aceptarán proposiciones que pretendan modificar de fondo la esencia de la licitación, la asistencia a esta reunión es optativa para los licitantes.

Todas las dudas que el licitante tenga para aclaración, las deberá presentar por escrito, con anticipación a más tardar, veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se realice la junta de aclaraciones, y se deberán enviar al correo de [adquisiciones.teso2427@gmail.com](mailto:adquisiciones.teso2427@gmail.com) donde se les envió la lista de precios (**Anexo II**), o presentarlas en la unidad administrativa de tesorería en la Jefatura de adquisiciones, las preguntas que lleguen fuera del horario antes señalado no serán contestadas.

Las solicitudes de aclaración deberán contener:

Nombre y domicilio del licitante, Registro federal de contribuyentes, así como, en su caso, nombre de apoderado legal o representante legal.

Para las personas morales se deberán señalar además la descripción del objeto social de la empresa; en el caso de las personas físicas indicará su actividad empresarial.

Los licitantes que soliciten aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases, deberán presentarlas por escrito en hoja membretada de la empresa y debidamente firmadas por la persona que tenga facultad para ello, o a través de correo electrónico; además las deberá presentar en formato Word editable.

## BASES DE LICITACIÓN

Solo podrán formular aclaraciones las personas que se hayan registrado para participar en la licitación.

Al término de la reunión se levantará un acta pormenorizada de las determinaciones que se tomaron, firmándola los que intervinieron, y anexarla como parte integrante de las bases de la licitación, para los efectos legales a que haya lugar.

**El licitante que no se presente a esta reunión, será sobre su propio riesgo ya que la convocante no asumirá ninguna responsabilidad si las decisiones que se tomen pudieren afectarle.**

### 7.- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

Los documentos integrantes de la propuesta deberán ser presentados en idioma español, y se deberá anexar la siguiente documentación:

**Deberá incluir en sobre cerrado y rotulado los siguientes documentos, que a continuación se detallan:**

#### **DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FINANCIERA.**

##### **A) REPRESENTACIÓN LEGAL Y MANIFIESTO DE PARTICIPACIÓN**

El licitante deberá presentar escrito en el cual manifiesta su interés de participación y **bajo protesta de decir verdad**, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí, o por su representada **tomando como ejemplo el formato del Anexo III**, mismo que contendrá los datos y documentos siguientes:

#### **PERSONA FÍSICA.**

Original y copia de una identificación (credencial para votar, pasaporte vigente);

Cedula de Identificación Fiscal;

Acta de nacimiento;

Poder Notarial donde se acredite como apoderado legal de la persona física (en caso de que se apersona en su nombre).

---

---

BASES DE LICITACIÓN

**PERSONA MORAL.**

Original y copia de una identificación del representante legal de la empresa participante (credencial para votar, pasaporte vigente o cedula profesional);

Poder notarial donde se acredite como representante legal. (Original y copia), así como escrito bajo protesta de decir verdad en el cual manifiesta que las facultades que le fueron otorgadas no le han sido revocadas, ni modificadas o limitadas en forma alguna (deberá señalar los datos de la escritura pública donde se le otorga el poder);

Cédula de Identificación Fiscal;

Acta constitutiva y sus modificaciones (Original y copia), misma que deberá contener los datos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad, se acepta como original copia certificada ante Notario Público.

**EN TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SE SOLICITAN EN ORIGINAL SE PUEDE PRESENTAR COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO, CON SU RESPECTIVA COPIA SIMPLE. ESTA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, LA CUAL SERÁ DEVUELTA EN ESE MOMENTO.**

**B) DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TÉCNICA.**

Adjuntando relación de contratos celebrados anteriormente con la Administración Pública **Federal, Estatal, Municipal** y con **particulares**, señalando el número de contrato y fecha, del mismo tipo de adquisiciones y/o servicio, fecha de entrega y con quien se formalizo, indicando en ellos el porcentaje de avance en caso de tenerlos, durante los años 2025 y 2026, en el supuesto de no tenerlos manifestarlo por escrito.

Relación de contratos vigentes en 2026 que se tengan celebrados con la Administración Pública **Federal, Estatal, Municipal** y con

---

---

**BASES DE LICITACIÓN**

**particulares**, señalando el número de contrato y fecha, del mismo tipo de adquisiciones y/o servicio, fecha de entrega y con quien se formalizo, indicando para ello el porcentaje de avance de los mismos, en caso de tenerlos deberá manifestarlo por escrito.

Currículum Empresarial, en el cual describan sus recursos materiales e instalaciones.

Dentro del currículum empresarial deberán incluir fotos del establecimiento de su empresa tanto del interior como exterior, matriz, sucursales, bodegas, etc. (En caso de tenerlos); se deberá mostrar en las fotos el domicilio fiscal de la empresa, mostrando el número exterior e interior (el interior en caso de tenerlo), mismo que deberá coincidir con el comprobante de domicilio fiscal y la constancia de situación fiscal que presenta para el proceso.

**C) Presentar solicitud de Inscripción en el R.F.C.**

**D) Presentar Constancia de situación fiscal, emitida por la Servicio de Administración Tributaria (S.A.T.), con vigencia no mayor a treinta días naturales** donde indique el giro o actividad preponderante de la persona física o moral participante.

**E) Presentar opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales (emitido en sentido positivo por el S.A.T), con vigencia no mayor a treinta días naturales.**

**F) DECLARACIÓN FISCAL.**

Declaración anual del **Ejercicio Fiscal 2025** y acuse de recibo presentada ante el Servicio de Administración Tributaria (S.A.T.), además de los pagos provisionales de I.V.A., I.S.R. y acuse de recibido de los meses de **febrero, marzo y abril de 2026** y adjuntando el recibo bancario correspondiente, presentando un tanto de cada documento.

En caso de no tener impuestos a cargo o de no tener la obligación de presentar alguno de los pagos solicitados en el párrafo anterior, deberá

---

---

**BASES DE LICITACIÓN**

presentar escrito donde mencione esa situación con su fundamento legal en que se basa.

**G) DECLARACIÓN.**

1) Escrito, **bajo protesta de decir verdad**, de no encontrarse en ninguno de los supuestos de los Artículos 77 y 138 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, de acuerdo con el Anexo IV de estas bases.

2) Escrito, **bajo protesta de decir verdad**, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

3) Deberá presentar Carta de Integridad y Cumplimiento de Proveedores de acuerdo con el formato del **Anexo VI** de estas bases.

**H) ESCRITO EN QUE MANIFIESTE HABER LEÍDO LAS BASES Y JUNTA DE ACLARACIONES.**

El licitante presentará escrito en el que manifieste haber leído estas bases de esta licitación y el Acta de la Junta de Aclaraciones y que acepta tácitamente el contenido de las mismas.

I) El licitante deberá acompañar los registros, de al menos dos años anteriores, ante el Servicio de Administración Tributaria; Instituto Mexicano del Seguro Social, pago del servicio de agua potable y alcantarillado y del servicio de suministro de energía eléctrica, así como cualquier otro comprobante relacionado a nombre de la empresa o del representante legal.

Y se deberán de acreditar como se indica a continuación:

**Servicio de Administración Tributaria:** El licitante deberá presentar la declaración anual **2024** y **2025** con su respectivo pago.

**Instituto Mexicano del Seguro Social:** El licitante deberá de presentar la inscripción al seguro social, opinión de cumplimiento emitido por

**BASES DE LICITACIÓN**

el **IMSS** con una vigencia no mayor a 15 días naturales antes de la presentación de apertura de propuestas conforme a lo establecido en el Acuerdo número ACDO.AS2.HCT. 250423/106.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en Sesión Ordinaria de 25 de abril del 2023, y su anexo único en numeral octava y además deberá de presentar **cuando menos (2) dos cédulas (S.U.A.) del año 2025 y 2026.**

**Pagos del servicio de agua potable y alcantarillado**, presentar cuando menos (2) dos recibos de cada año **2025 y 2026.**

**Pagos del servicio de suministro de energía eléctrica**, presentar cuando menos (2) dos recibos del año **2025 y 2026.**

- J) El licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual notifique respecto a cualquier relación jurídica o por afinidad con servidores públicos de primer y segundo nivel, o de aquellos con quien tenga una relación o injerencia en los procesos de adquisición o licitación.
- K) El licitante deberá de acreditar sus activos, su capacidad material y los recursos humanos con los que cuenta, los cuales deberá ser suficientes para dar cumplimiento al contrato sujeto a licitación.

Los activos deberán de acreditarlos con **copias simples de facturas de bienes muebles**, con los que cuenta la empresa licitante.

- L) El licitante deberá presentar constancia que acredite el cumplimiento de las obligaciones del registro y actualización en el **Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM)** de conformidad a lo establecido a las Normas aplicables.
- M) El licitante deberá presentar documento en el que se acredite no estar inhabilitado para participar en procesos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas, por autoridad competente del presente ejercicio fiscal, con fecha de emisión no mayor a 30 (treinta) días naturales a la presentación de la propuesta.

---

---

BASES DE LICITACIÓN

- N) El licitante deberá de acreditar que está registrado en el padrón de proveedores del MUNICIPIO DEL NAYAR, NAYARIT, para el ejercicio fiscal 2026, para lo cual deberá de presentar copia de la constancia.

**SOBRE 1.- PROPUESTA TÉCNICA.**

**PT-1.- DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES.**

Objeto de la licitación de acuerdo con estas bases (**Anexo I**), especificando debidamente referenciado y en forma detallada cada una las partidas que incluyen los lotes, indicando marca, modelo, características y cantidad de los bienes.

**NOTA:** Se hace la aclaración que las especificaciones técnicas, deberán estar plasmadas en hoja membretada de la empresa participante y firmadas por el representante legal. (Esta hoja membretada debe contener el RFC, Domicilio Fiscal, Ciudad, Teléfono y Correo Electrónico).

**PT-2.- GARANTÍA DE LOS BIENES.**

Carta del licitante, **bajo protesta de decir verdad**, en el que indique que está respaldando la propuesta señalando que quedan obligados a responder de los defectos o vicios ocultos de los bienes y de cualquier otra responsabilidad en los términos señalados en las presentes bases, señalando el tiempo de garantía de estos.

**PT-3.- PROGRAMA DE ENTREGA.**

La entrega de los bienes adjudicados se realizará a más tardar a los 20 días hábiles contados a partir del siguiente día hábil a la notificación del fallo correspondiente en la unidad administrativa del municipio del Nayar, Nayarit sitio en calle Querétaro No. 383 Nte col. Centro c.p. 63000, Tepic, Nayarit.

**BASES DE LICITACIÓN**

**PT-4.- CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR MAYORISTA AUTORIZADO.**

La carta que emita el fabricante o distribuidor mayorista autorizado deberá presentarse en **ORIGINAL**, de fecha de la presentación de la propuesta, misma que deberá señalar que apoya al licitante para la **Licitación No. L.P.E. NAYAR-001/2026** para la “Adquisición de maquinaria para la Unidad Administrativa de Despacho de Presidencia del H.XXVIII Ayuntamiento constitucional Del Nayar, Nayarit. (uso de las Unidades Administrativa de despacho de presidencia) en cuanto a la adquisición solicitada, señalando las partidas a las que se refiere y marca, características y cantidades que respalda y que cuenta con la disponibilidad.

La carta señalada en el párrafo anterior se deberá expedir en hoja membretada del fabricante y/o distribuidor mayorista autorizado, conteniendo los datos generales de la misma, así como domicilio fiscal, teléfono, correo electrónico y registro federal de contribuyentes; deberá ser del lugar donde se expida, y deberán ser de fecha del día de la presentación de la propuesta técnica, y con la firma autógrafa de quien la emita.

NOTA: El Comité de Adquisiciones podrá verificar en cualquier momento la legitimidad del documento que presenta, en caso de no tener validez será causa de descalificación.

**PT-5.- FOLLETOS Y/O CATÁLOGOS.**

El licitante presentará folletos y/o catálogos impresos por el fabricante de los bienes, o en su defecto, copias fotostáticas y/o impresiones de la página WEB (deberá especificar la dirección de la página en Internet por cada una de las partidas) de los mismos, se aceptarán siempre y cuando estas sean legibles y claras, especificando el número de partida y/o paquete de que se trata, de lo contrario no se tomará en cuenta para su análisis técnico. Los catálogos en idioma diferente al español deberán

---

---

**BASES DE LICITACIÓN**

acompañarse de una traducción simple al español. En el caso de los folletos y/o catálogos que presenten varios bienes, indicar cuál de esos bienes representa la partida que se quiere se tome en cuenta para participar.

**PT-6 PATENTES Y MARCAS**

El licitante presentará escrito en el que manifieste que de resultar adjudicado asumirá la responsabilidad total en caso de que al proporcionar lo bienes o servicios de la (s) partida (s) adjudicada(s) infrinjan derechos de terceros sobre patentes, marcas, registros y/o derechos de autor.

**PT-7.-** El licitante presentará escrito, **bajo protesta de decir verdad** que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas del Anexo I.

NOTA: El Comité de Adquisiciones podrá verificar en cualquier momento la legitimidad del documento que presenta, en caso de no tener validez será causa de descalificación.

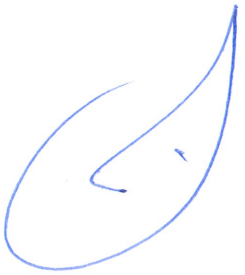
**SOBRE 2.- PROPUESTA ECONÓMICA.**

**PE-1.- FORMULARIO DE LA PROPUESTA.**

Carta Compromiso de la Proposición, indicando el monto total de su propuesta sin incluir I.V.A. (Formato PE-01).

Escrito, **bajo protesta de decir verdad**, que los precios que cotizan son preferentes para el Gobierno del Estado de Nayarit, por lo cual son más bajos que los que rigen en el mercado. Estas deberán ser firmadas por la persona facultada para ello en la última hoja del documento que las contenga.

**PE-2.- PERIODO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA.**



---

---

**BASES DE LICITACIÓN**

Escrito en el que acepte que la propuesta tendrá validez hasta por 40 días naturales como mínimo a partir de la fecha de la apertura de propuestas establecidas por la convocante, la propuesta cuyo periodo de validez sea más corto que el requerido por la convocante podrá ser rechazada por no ajustarse a los documentos de la licitación.

En circunstancias excepcionales, la convocante podrá solicitar que los licitantes, extiendan el periodo de validez de su propuesta, esta solicitud y las respuestas será por escrito.

**PE-3.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.**

El Licitante presentará como parte de su propuesta, una garantía de seriedad de la misma por un monto que corresponda como mínimo, al 5% del monto total de su propuesta sin incluir el I.V.A. (de acuerdo al Anexo V).

La garantía se exige para proteger a la convocante contra el riesgo de incumplimiento por parte del licitante de sostener su propuesta una vez celebrado el acto de apertura de propuestas.

- 3.1** La garantía de la propuesta deberá tener una vigencia mínima de 40 días naturales posteriores a la validez de la propuesta, y se presentará de la siguiente manera:

**CHEQUE NO NEGOCIABLE CON LA LEYENDA “PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO” O FIANZA EXPEDIDA POR AFIANZADORA AUTORIZADA POR LA COMISIÓN DE SEGUROS Y FIANZAS.**

- 3.2** La garantía de la propuesta, se formulará a favor de la tesorería municipal, y llevará la fecha del día de la presentación de los documentos y la vigencia mínima requerida en el punto PE-3, 3.1 de estas bases.

- 3.3** La propuesta no acompañada de la garantía o con cobertura menor a la propuesta presentada, será rechazada por la convocante al no ajustarse a los documentos de licitación.

**BASES DE LICITACIÓN**

- 3.4 Las garantías correspondientes a las propuestas que no resulten adjudicadas, serán devueltas en acto de fallo de la licitación.
- 3.5 La garantía de la propuesta que resulte aceptada, será devuelta o cancelada una vez que el licitante haya firmado el contrato y suministrado la garantía de cumplimiento de contrato.

**La garantía de la propuesta podrá ser aplicada a favor de la tesorería del ayuntamiento del Nayar**

1. Si el licitante retira su propuesta en el período de validez estipulado por él, en el formulario de propuesta, o
2. En caso de que la propuesta sea aceptada y el licitante, en un plazo no mayor de 10 días hábiles posteriores a la notificación del fallo:
  - - No firma el contrato por causas imputables al licitante;
  - -No suministra la garantía de cumplimiento de contrato;  
-No suministra la garantía de saneamiento por evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios y calidad de los servicios prestados.

**PE-4.- LISTA DE PRECIOS**

El Licitante presentará en papel membretado (Esta hoja membretada debe contener el RFC, Domicilio Fiscal, Ciudad, Teléfono y Correo Electrónico.) de la empresa el catálogo de conceptos de acuerdo con el ANEXO II “**lista de precios**” de las bases, conteniendo cantidades, precios unitarios (incluyendo todo tipo de descuentos), impuestos, subtotales y totales y firmarla en su totalidad.

La unidad monetaria en que se presentará la cotización es en pesos mexicanos considerando 2 decimales para precios unitarios.



---

---

**BASES DE LICITACIÓN**

El monto total de la propuesta deberá expresarse también en letra en el entendido de que en caso de existir diferencia entre la cantidad y la letra será esta última la que se considere como válida.

**PRECIOS DE LA PROPUESTA.**

El licitante indicará en el catálogo de conceptos correspondiente, los precios unitarios (incluido todo tipo de descuento) y totales de los bienes que propone con respecto a la licitación.

Los cargos por concepto de impuestos al valor agregado y otro exigibles en nuestro país se indicarán por separado de los costos de los prestar.

Los importes ofertados se considerarán precios fijos.

**NOTA: SE SUGIERE A LOS LICITANTES QUE, EN LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN, SE SIGA ESTE ORDEN A FIN DE FACILITAR LA REVISIÓN Y PRESENTE DEBIDAMENTE ETIQUETADOS LOS SOBRES INTEGRANTES DE LA PROPUESTA COMO SE SEÑALA EN EL PUNTO 7 DE ESTAS BASES, AGREGANDO ADEMÁS LAS LEYENDAS DE: SOBRE 1 PROPUESTA TÉCNICA Y SOBRE 2 PROPUESTA ECONÓMICA RESPECTIVAMENTE. LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FINANCIERA DEBERÁ ENTREGARSE A ELECCIÓN DEL LICITANTE DENTRO O FUERA DE LOS SOBRES QUE LAS CONTENGAN.**

**8.- DE LAS PROPOSICIONES CONJUNTAS**

**En esta Licitación Pública Estatal se aceptarán Proposiciones Conjuntas**

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una propuesta sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos deberán apegarse a lo estipulado al Artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit y al Artículo 51 del Reglamento de la

---

---

BASES DE LICITACIÓN

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit.

## 9.- PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

### FORMATO Y FIRMA DE LA PROPUESTA.

Los escritos que tenga que presentar el licitante, serán en papel membretado (Esta hoja membretada debe contener el RFC, Domicilio Fiscal, Ciudad, Teléfono y Correo Electrónico.) la empresa licitante deberá **hacer referencia a los datos generales de la licitación, estar dirigidos a la jefatura de adquisiciones, fechados del día del acto de la apertura de propuestas técnicas**, deberán ser del lugar donde se expidan, impresas en tinta indeleble y con firmas autógrafas del representante legal acreditado. Esta acreditación deberá ser avalada por un poder notarial.

Todas las cartas de fabricante, escritos que se expidan a favor del licitante participante debe presentarse en papel membretado de la empresa que lo expida y deberá contener el RFC, domicilio fiscal, ciudad, correo electrónico y número de teléfono y hacer referencia a los datos generales de la licitación, estar dirigidos a la jefatura de Adquisiciones del H.XVIII Ayuntamiento del Nayar, deberá ser del lugar donde se expida (domicilio fiscal) y fechados del día del acto de la apertura de propuestas técnicas.

Las propuestas técnicas no deberán contener de ninguna forma los precios de los bienes, ni los importes de la garantía de seriedad de la propuesta. Las propuestas técnicas que los contengan serán automáticamente descalificadas por no cumplir con esta indicación.

La propuesta no deberá contener entre líneas: raspaduras, enmendaduras ni tachaduras. No se aceptará hacer correcciones en el acto de apertura de propuestas.

El licitante deberá presentar la proposición totalmente foliado y firmada autógrafamente de manera consecutiva en cada uno de los documentos

---

---

## BASES DE LICITACIÓN

que la integren. El folio será colocado en cada hoja que contenga texto de la propuesta. Los catálogos podrán ser rubricados o firmados por los licitantes según el volumen de los mismos.

Al efecto, el licitante deberá numerar de manera total la propuesta técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue.

Los documentos integrantes de la propuesta serán presentados en dos sobres de la forma siguiente:

**SOBRE 1.-** Los documentos de la propuesta Técnica (únicamente en original).

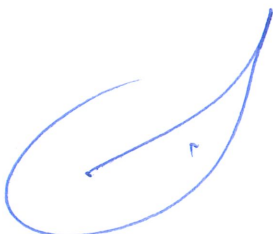
**SOBRE 2.-** Los documentos de la Propuesta Económica (únicamente en original).

Para el caso de que en la revisión previa de la documentación legal y financiera se determine que el licitante no cumple con alguno de los requisitos y documentos establecidos en las bases, y sea descalificado en el mismo acto de referencia, situación que deberá plasmarse en el acta respectiva.

Asimismo, en el caso de que se aperture el sobre de la propuesta técnica y como resultado de esto faltara algún requisito que motivara la descalificación del licitante, el sobre de la propuesta económica le será devuelto a los (15) quince días hábiles después que se dé a conocer el fallo de la licitación.

### **SELLADO Y MARCA DE LAS PROPUESTAS.**

Los documentos que deben contener los 2 (dos) sobres, una vez rotulados, serán colocados en el interior de un solo sobre, que el licitante deberá de cerrar de manera inviolable; los tres sobres deberán rotularse de la siguiente manera:



**BASES DE LICITACIÓN**

**NOMBRE DEL LICITANTE**  
**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL L.P.E.-NAYAR-001/2026**  
**“Adquisición de maquinaria para la Unidad Administrativa de Despacho de Presidencia del H.XXVIII Ayuntamiento constitucional Del Nayar, Nayarit. (uso de las Unidades Administrativa de Despacho de Presidencia) mismas que se llevaran a cabo con recurso del fondo IV (FORTAMUND)**

**\* La documentación legal y financiera deberá presentarse a elección del licitante dentro o fuera del sobre general, si opta por entregarlos dentro del sobre general deberá agregarlo en un sobre que lo identifique como documentación legal y financiera, y con el mismo rotulado señalado en el cuadro anterior.**

**El no cumplir con este requerimiento será causa de descalificación.**

**9.1 PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA.**

Las propuestas deberán ser recibidas por la convocante en la dirección antes indicada, a más tardar **a las 13:00 horas del día 11 de junio de 2026**. La convocante podrá por razones plenamente justificadas, prorrogar para la presentación de propuestas mediante enmienda de los documentos de la licitación, en cuyo caso todos los derechos y obligaciones de la convocante y de los licitantes que existieran en ese entonces, quedarán en lo sucesivo sujetos al nuevo plazo prorrogado.

**9.2 DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.**

Los licitantes solo podrán presentar una proposición por licitación pública Nacional y por partida en su caso.

**9.3 PROPUESTAS EXTEMPORÁNEAS.**

Solo se recibirán las propuestas dentro del plazo estipulado y en la forma señalada en estas bases.

BASES DE LICITACIÓN

#### 9.4 RETIRO DE LAS PROPUESTAS.

Una vez recibida las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecido, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación pública Nacional hasta su conclusión.

### 10.- PRESENTACIÓN Y APERTURA, REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS Y FALLO

#### 10.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO

El Acto de presentación y **Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas** será el día **12 de junio de 2026 a las 11:00 horas**. La fecha estimada de **Fallo** de la licitación será el día **15 de junio de 2026 a las 12:30 horas**, mediante acta que firmarán los asistentes a dicho evento. Todos estos actos se llevarán a cabo en la Sala de juntas de las oficinas auxiliares del municipio del Nayar de Nayarit, sito en calle Queretaro, no. 383, C.P. 63,000, Col. centro, Tepic, Nayarit.

**La convocante abrirá las propuestas**, en presencia de los representantes de los licitantes y demás asistentes.

El orden del acto de apertura de propuestas será en la forma siguiente:

1º.- En punto de la hora señalada para el acto y de acuerdo con el reloj de la sala de juntas donde se realizará el evento, se cerrarán las puertas y no se admitirá la entrada de ningún licitante, asimismo y una vez dentro de dicha sala no se permitirá a ningún licitante sin causa justificada, o en su caso por decisión propia del licitante de retirarse de dicho acto.

2º.- Los licitantes presentarán por escrito y en sobres cerrados una propuesta técnica y una propuesta económica, así como los demás documentos requeridos en las bases de la licitación; la documentación legal y financiera deberá de presentarse a elección del licitante dentro o fuera de los sobres. Serán nombrados los licitantes en el orden que se inscribieron y el licitante entregará los sobres y documentos anexos.

---

---

**BASES DE LICITACIÓN**

3°.- Se llevará a cabo la apertura de sobres que contienen las propuestas.

4°.- Se procederá a revisar la documentación legal y financiera, posteriormente se procederá a la apertura de las propuestas técnicas y se desecharán aquellas que hubieran omitido algún requisito o documentos exigidos en las bases de licitación, terminada la etapa técnica se procederá a la apertura de los sobres de las propuestas económicas y se comprobará que la garantía de la propuesta corresponda como mínimo al 5% solicitado.

5°.- Se dará lectura al precio propuesto para la partida que integran la proposición.

6°.- Se presentarán las propuestas a firma de los licitantes que así lo deseen, así como por todos los servidores públicos asistentes al acto.

7°.- Al término se levantará un acta circunstanciada, la que contendrá el importe por partida y los motivos por los que se desechó la propuesta de algún licitante, así mismo se comunicará la fecha, hora y lugar en que se dará a conocer el fallo de la licitación, previo a la elaboración del acta, el licitante que quiera manifestar alguna observación o aclaración, la podrá hacer siempre y cuando esté sustentada. No se aceptarán aclaraciones u observaciones sobre supuestos ni de otra índole que propicie discusiones ajenas al objeto del acto.

El acta será firmada por los asistentes a quienes se les entregará copia de la misma. La falta de firma de algún licitante no invalidará el contenido y efectos del acta.

8°.- Se dará lectura en voz alta al acta de fallo en la fecha y hora estipuladas.

## **10.2 EXAMEN PRELIMINAR.**

Durante el acto de apertura, la convocante hará un examen preliminar de forma de las propuestas para determinar si están completas, si se han

## BASES DE LICITACIÓN

suministrado las garantías requeridas, si los documentos han sido debidamente firmados y si en general las propuestas están en orden.

**NOTA: La Convocante se reserva el derecho de verificar que la información aportada por los licitantes sea verificada o ampliar esta información.**

### 10.3 CONVERSIÓN A UNA MONEDA COMÚN.

Para el efecto de facilitar la evaluación y comparación de propuestas, el licitante presentará todos los precios de su propuesta en pesos mexicanos.

### 10.4 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN.

Una vez que la convocante haya determinado que las propuestas se ajustan sustancialmente a los documentos de licitación se procederá a su análisis de fondo para evaluarlo comparativamente, utilizando el criterio de evaluación binario mediante el cual se adjudica al licitante que cumpla con los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, verificando que las propuestas cumplan con la información documentos, condiciones y requisitos solicitados en la convocatoria bases de licitación y Junta de Aclaraciones, de conformidad con el artículo 91 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, utilizando para ello todos los elementos documentales, requisitos, condiciones aportados por los licitantes, en la presentación de propuestas.

El Comité de adquisiciones emitirá un fallo en donde hará constar el análisis de las propuestas y las razones de calificación o descalificación, expresando las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación.

En caso de que se adjudique por lote se tomará en cuenta que no rebase el techo presupuestal por cada una de las partidas que integra el lote único.

**BASES DE LICITACIÓN**

**NOTA:** La Convocante se reserva el derecho de verificar que la información aportada por los licitantes sea verídica o ampliar esta información.

Los errores de cálculo o aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera; si existiera una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, si existiera una discrepancia entre palabras y cifras prevalecerá el monto expresado en palabras.

La Convocante no tomará en consideración errores menores de forma u omisiones establecidos en la propuesta, siempre y cuando dicha propuesta no se aparte significativamente de los documentos de licitación y no se afecte la posición relativa de otro licitante.

**11.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN.**

**Se descalificará a los licitantes que incurran en alguna de las siguientes irregularidades:**

- 11.1** Falta de cumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de la licitación.
- 11.2** Si se comprueba que el licitante hubiere acordado con otros, los precios de la adquisición de los bienes y/o servicios objeto de la licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- 11.3** En cualquier momento del acto de apertura de propuestas que se suscite un evento que altere el orden causado por alguno de los licitantes, quien estuviere presidiendo el acto lo descalificará de inmediato, asentándose tal circunstancia en el acta correspondiente.
- 11.4** Cualquier otra violación a las disposiciones legales correspondientes y a las bases de licitación, así como las establecidas en la junta de aclaraciones.

---

---

**BASES DE LICITACIÓN**

- 11.5** Cuando el Acta Constitutiva de la empresa licitante, así como el alta ante S.A.T. indique actividad diferente al tipo de compra de los bienes y/o servicios objeto de esta licitación.
- 11.6** Si un mismo socio o administrador forma parte de dos o más de los licitantes participantes.
- 11.7** El Comité Técnico tendrá facultades para rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior al presupuesto base autorizado, que el propio Comité considere que el licitante no podrá suministrar los bienes y/o servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- 11.8** A partir del cierre del acta de junta de aclaraciones y hasta la notificación del fallo, los licitantes no se pondrán en contacto con los miembros del comité de adquisiciones, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de sus propuestas; cualquier intento por parte de algún licitante de ejercer influencia sobre el Comité para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su proposición.
- 11.9** Cuando la propuesta técnica no coincida con las fichas técnicas, muestras físicas, folletos y catálogos que acompañan a la misma.
- 11.10** Que el presupuesto asignado sea inferior al de las propuestas presentadas. Esto se considerará por partida o lote, según corresponda.
- 11.11** Cuando el licitante presente propuesto con precios no aceptables y/o precios no convenientes. Esto se considerará por partida o lote, según corresponda. Y de conformidad a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit y el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit.
- 11.12** Cuando el licitante en su propuesta tenga la ausencia de firma o rubrica en más del 50% de la misma.
- 11.13** Cuando el licitante presente la ausencia total del folio en su propuesta.

BASES DE LICITACIÓN

**12.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE PEDIDOS O CONTRATOS.**

**CRITERIO PARA LA ADJUDICACIÓN.**

Las propuestas que cumplan los requisitos de la convocatoria y estas bases serán evaluadas comparativamente en forma equivalente de acuerdo con los criterios señalados en el “**punto 10.4**” además de las diferentes condiciones ofrecidas por los licitantes, capacidad de respuesta a los requerimientos de la convocante, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones de compra para el Estado.

La jefatura de adquisiciones contratará cantidades fijas para esta licitación.

Por lo tanto, quién cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y las bases de la licitación, por lo tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones señalados tendrán derecho a la adjudicación del contrato, lo que se dará a conocer durante el fallo respectivo y será en formas y términos que señala la ley de la materia. El Comité de Adquisiciones **adjudicará por partida (s)**.

Si resultara que dos o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos y, por lo tanto son solventes, el contrato se adjudicará a quién presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo, tomando en cuenta en su caso, lo establecido en el artículo 93 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, se preferirá en igualdad de circunstancias a las personas físicas o morales que tengan su domicilio en el Estado de Nayarit, y en su caso a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas.

De subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor de la o el licitante que resulte ganador del sorteo que se realice en términos del Reglamento de la Ley de

---

---

**BASES DE LICITACIÓN**

Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit.

**13.- FIRMA DEL CONTRATO.**

La Jefatura de Adquisiciones del Municipio del Nayar, formalizara el contrato definitivo con el proveedor que hubiera resultado ganador, dentro de un término no mayor a los 10 (diez) días hábiles siguiente de que se notifique el fallo.

El proveedor que no se presente en el plazo estipulado a la firma del contrato, no tendrá ningún derecho de reclamación a la convocante, ni este asumirá ninguna responsabilidad; si se cancela la adjudicación y se le otorga al segundo lugar, se hará efectiva la garantía de propuesta.

Cuando el proveedor por causas imputables a él no formalice el contrato en el plazo antes señalado, el Comité de Adquisiciones Municipal convocará a un segundo procedimiento, y en caso de urgencia se adjudicará a la persona participante que haya tenido el segundo lugar siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al 5%.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato no podrán cederse en forma total o parcial a favor de cualquier otra persona física o jurídica, con excepción de los de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa de la convocante.

El proveedor adjudicado asumirá la responsabilidad total para el caso de los bienes a la convocante, en caso de que infrinjan el derecho de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

El proveedor en su carácter intrínseco de patrón de personal que ocupe con motivo de la entrega de los bienes objeto de la presente licitación será único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón al municipio del Nayar Nayarit.

## 14.- GARANTÍAS.

De conformidad con los artículos 74, 75, 118 y 119 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, artículo 76 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, el proveedor que celebre contratos deberá garantizar:

I.- Los anticipos que en su caso reciba;

II.- El cumplimiento de los contratos; y

III.-Garantía de saneamiento por evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios y calidad de los bienes y/o servicios.

El licitante con derecho a la adjudicación del contrato deberá de otorgar las siguientes garantías:

➤ **La garantía de anticipo:**

Se constituirá previo a su otorgamiento en un plazo que no excederá de 10 días naturales, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato y podrá presentar:

Fianza, Deposito en garantía, Cheque certificado, Cheque de caja, y Carta de crédito irrevocable.

La garantía de anticipo será por el 100% del importe total del anticipo otorgado y esta subsistirá hasta la total amortización del anticipo correspondiente.

➤ **La garantía relativa al cumplimiento del contrato** deberá constituirse por el proveedor ganador como a continuación se describe:

Podrá presentar cheque de caja, cheque certificado, **FIANZA** expedida por afianzadoras de cobertura nacional legalmente constituidas, para lo

---

---

## BASES DE LICITACIÓN

cual deberá estarse a los establecido en el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, a más tardar a los diez días naturales contados a partir de la fecha del contrato respectivo, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del total de lo adjudicado I.V.A., incluido, a favor de la tesorería municipal, como garantía de cumplimiento de contrato de la entrega de los bienes.

- **La garantía relativa al saneamiento por evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios y calidad de los bienes y servicios** deberá constituirse por el proveedor ganador como a continuación se describe:

Podrá presentar cheque de caja, cheque certificado, **FIANZA** expedida por afianzadoras de cobertura nacional legalmente constituidas, para lo cual deberá estarse a los establecido en el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, a más tardar a los diez días naturales contados a partir de la fecha del contrato respectivo y con una vigencia de 12 meses, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del total de lo adjudicado antes del I.V.A., a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Nayarit, como garantía de saneamiento por evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios y calidad de los bienes y/o servicios.

### **Procedimiento de Devolución de Fianza.**

Para cancelar la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito del área requirente quién la producirá solo cuando el proveedor haya cumplido con todas las obligaciones cuyo cumplimiento se afianza, una vez que manifieste que el proveedor entregó los bienes y/o servicios en tiempo y forma y será liberado por la jefatura de adquisiciones.

### **Procedimiento de devolución de cheque certificado no negociable para abono en cuenta del beneficiario.**

---

---

**BASES DE LICITACIÓN**

La devolución se efectuará una vez recibido por parte del área usuaria conformidad expresa y por escrito de haber recibido los bienes a su entera satisfacción.

**15.- PROCEDIMIENTO DE TRÁMITE DE FACTURAS**

El licitante adjudicado deberá presentar la (s) factura (s) en la jefatura de adquisiciones, en oficinas auxiliares del municipio del Nayar, Nayarit sitio en calle Querétaro 383 norte, Colonia Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit. Tel. (311) 456 9224 con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes

Facturar de la siguiente manera:

**Facturar de la siguiente manera:**

**Nombre:** Ayuntamiento del Nayar

**RFC:** MNA850101D9A

**Domicilio:** Calle sin nombre, sin número, Jesús María, del Nayar, Nayarit, C.P. 63530.

**Correo:** [adquisiciones.teso2427@gmail.com](mailto:adquisiciones.teso2427@gmail.com)

**Tel:** 311-341-02-58

**16.- PENAS CONVENCIONALES.**

**16.1** Si el licitante una vez asignado el contrato, se niega a firmarlo o no lo firma dentro del término establecido, se hará efectiva la garantía que otorgó para garantizar la seriedad de sus proposiciones.

**16.2** Si se deja de cumplir con el contrato, se hará efectiva la garantía otorgada por el 10% del monto del contrato, además de las sanciones que se determinen en el contrato y que establece las leyes en la materia.

**16.3** Por atraso en la entrega de los bienes y/o servicios se hará acreedor a una **penalización del 0.3%** por cada día de atraso, las que no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, y serán

**BASES DE LICITACIÓN**

determinados en función de los bienes y/o servicios no entregados oportunamente.

**17.- CAUSAS POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA, SUSPENDIDA O CANCELADA LA LICITACIÓN.**

**Se podrá declarar desierta una licitación, en los siguientes casos:**

**17.1** Si no se adquieren bases.

**17.2** Si no se registra ningún licitante para asistir al acto de apertura de propuestas.

**17.3** Cuando ninguna de las propuestas presentadas cumpla con los requisitos establecidos en las bases.

**17.4** Que el presupuesto asignado sea inferior al de las propuestas presentadas. Esto se considerará por partida o lote, según corresponda.

**17.5** Se declarará desierta la licitación en caso de que se compruebe que el precio ofertado por el licitante es superior al precio del mercado.

**17.6** Cuando no se tengan propuestas que cumplan con todos los requisitos establecidos en las bases, tanto técnica como económicamente; si la adjudicación es por partida, deberá considerarse por cada una de ellas.

**17.7** Si ninguno de los licitantes participantes presenta propuesta para determinada partida.

**17.8** Cuando la totalidad de las propuestas presentadas no reúnan los requisitos solicitados o los precios de todos los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables.

**En los casos en que no existan proveedores estatales en las políticas criterios y lineamientos podrá establecerse un porcentaje menor al utilizado para determinar el precio no aceptable, sin que el mismo pueda ser inferior al 5%; los resultados de la investigación y del cálculo para determinar la inaceptabilidad del precio ofertado se incluirá en el fallo.**

---

---

BASES DE LICITACIÓN

**Se podrá suspender una licitación cuando:**

**17.9** Por orden escrita debidamente fundada y motivada de Autoridad Judicial en el ejercicio de sus funciones, por la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza, con domicilio ubicado en calle Zacatecas número 30 Sur, Col. Centro, C.P. 63000, Tepic, Nayarit, por motivo de denuncias e inconformidades; así como por el Órgano Interno de Control, en los casos que se tenga conocimiento de alguna irregularidad.

**Se podrá cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en estas, cuando:**

**17.10** Existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los bienes, arrendamientos o servicios, o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al ente público solicitante, salvo que se trate de caso fortuito o fuerza mayor, lo cual podrá ser en cualquier momento.

Cuando una licitación se declara desierta, el comité de adquisiciones, podrá seguir los procedimientos que se mencionan a continuación.

1.- Convocar a una nueva licitación (segunda vuelta).

2.- Realizada la segunda convocatoria se declara desierta la licitación, previa dictaminación el Comité podrá adjudicar directamente el contrato al licitante que reúna el mayor número de requisitos solicitados entre los participantes.

Tratándose de licitaciones en la que una o varias partidas se declaren desiertas por no haberse recibido propuestas satisfactorias se podrá proceder a celebrar una nueva licitación solo respecto de esas partidas o bien un procedimiento de invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa según corresponda.

**18.- RECURSOS.**



---

---

**BASES DE LICITACIÓN**

Contra actos emitidos en los procedimientos de prestación las personas con interés jurídico podrán inconformarse ante la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza, de acuerdo con el Artículo 148 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit.

**19.- AMPLIACIÓN DE COMPRAS.**

**CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE**

De conformidad al Artículo 121 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit y de acuerdo con lo establecido en los artículos 84 y 85 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, los entes públicos podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, por razones fundadas, explícitas y con aprobación del Comité correspondiente, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el treinta por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente.

El porcentaje al que hace referencia el párrafo anterior se aplicará por cada una de las partidas.

La fecha de entrega de los bienes, arrendamientos o servicios deberá ser pactada entre la contratante y el proveedor

**20.- OBLIGACIONES Y SANCIONES**

De las Obligaciones y Sanciones para los licitantes participantes estipulados en los artículos 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 143, 144 y demás ordenamientos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit.


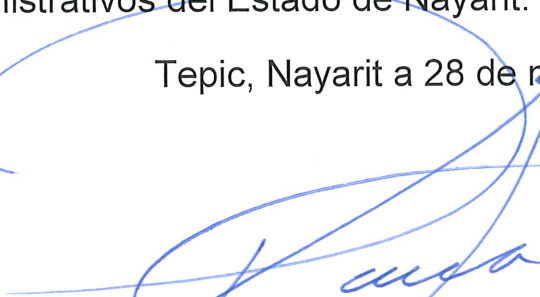
**BASES DE LICITACIÓN**

Obligaciones y Sanciones de los servidores públicos señaladas en los artículos 70 segundo párrafo, 72, 73, 145, 146, 147 y demás ordenamientos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit.

- 21.- Lo no previsto en estas bases, estará sujeto a lo establecido en cada uno de los artículos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit y del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit y demás disposiciones que se deriven de ella.

Así mismo como lo dispone el artículo 13 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios del Estado de Nayarit, lo no dispuesto por la citada ley serán aplicables de manera supletoria por Código Civil del Estado de Nayarit, el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nayarit y la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit.

Tepic, Nayarit a 28 de mayo de 2026



**LCP. HECTOR SALOME PARRA ZAVALA**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,**  
**ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN**  
**PÚBLICA MUNICIPAL DEL H. XXVIII AYUNTAMIENTO**  
**CONSTITUCIONAL DEL NAYAR, NAYARIT.**

BASES DE LICITACIÓN

ANEXO I

(LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN)

H. XXVIII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR  
JEFATURA DE ADQUISICIONES  
P R E S E N T E

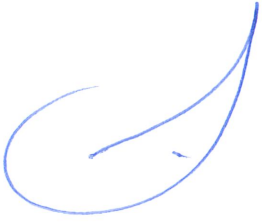
Licitación Pública Estatal No. L.P.E.-NAYAR-001/2026, para la adquisición de maquinaria para la unidad administrativa de Despacho de Presidencia del H. XXVIII Ayuntamiento constitucional del Nayar, Nayarit (uso de las unidades administrativas de Despacho de Presidencia) misma que se llevaran a cabo con recurso del fondo IV(FORTAMUND).

PDA.	DESCRIPCIÓN	Q	UNIDAD DE MEDIDA
1	Motoniveladora con Motor 4 tiempos, turboalimentado, certificación Tier 3., 6 cilindros, Inyección de combustible electrónica, Combustible diésel. Potencia Variable Neta 175/205 hp., Torque Variable Neto 740/830 N.m, Transmisión Powershift, control electrónico de cambio de marchas, automático. Marchas 6 hacia adelante/3 reversa, Desplazamiento con control electrónico, Sistema de diagnóstico de falla a bordo. Hoja de Acero alto carbono, Formato Curva envolvente, Ancho 14 pies, Desplazamiento lateral y ángulo de ataque de la hoja hidráulico, Articulación Accionada hidráulicamente, Controles Hidráulicos Diseño delante de la cabina del operador, Ripper trasero, Tipo Paralelogramo, con 8 Dientes, Chasis Tipo Caja totalmente soldada. Barra de tracción Tipo Construcción soldada en perfil "A" con motor de giro montado en el centro.	1	vehículo

BASES DE LICITACIÓN

2	mini cargador con motor 4 tiempos, turboalimentado, 4 Cilindros, Inyección de combustible Directa, tanque de combustible de 95 lits, Sistema de refrigeración Líquido, con Potencia Neta 75 hp., Sistema hidráulico Bomba de engranajes, Caudal de la bomba 85 l/min., Presión de alivio 3000 psi., Tren de fuerza Bomba de accionamiento mecánica, Caudal de la bomba 110 l/min, Presión de alivio del sistema psi., Velocidad de desplazamiento, Baja 10 km/h., Alta 15 km/h., Freno de estacionamiento aplicado por resorte, liberacion hidraulico, Transmisión hidrostática, Tracción en las 4 ruedas. Cabiana abierta con certificación, ventana tracera con salida de emergencialuces indicadoras de alerta con alarma.	1	vehículo
---	---	---	----------

“Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los precios que se cotizan son preferentes para Gobierno del Estado de Nayarit, por lo cual son más bajos que los que rigen en el mercado”. (Esta leyenda es solo para la propuesta económica).



**BASES DE LICITACIÓN**

**ANEXO III**  
(LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN)

**H. XXVIII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR**  
**JEFATURA DE ADQUISICIONES**  
**P R E S E N T E**

**Licitación Pública Estatal No. L.P.E.-NAYAR-001/2026**, para la adquisición de maquinaria para la unidad administrativa de Despacho de Presidencia del H. XXVIII Ayuntamiento constitucional del Nayar, Nayarit (uso de las unidades administrativas de Despacho de Presidencia) misma que se llevaran a cabo con recurso del fondo IV(FORTAMUND)

**P R E S E N T E**

Yo \_\_\_\_\_ manifiesto mi interés de participar en este proceso licitatorio y bajo protesta de decir verdad, declaro que los datos aquí asentados son ciertos, han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación a nombre y representación de: \_\_\_\_\_

**Datos generales de la empresa:**

Razón social:

R.F.C.:

Domicilio Fiscal:

Colonia:

C.P.:

Teléfono:

Correo electrónico:

Delegación o municipio:

Entidad federativa:

Fax:

**Descripción del objeto social de la empresa:**

No. de escritura pública donde consta su acta constitutiva:

Número: \_\_\_\_\_ tomo: \_\_\_\_\_ libro: \_\_\_\_\_ de fecha: \_\_\_\_\_ otorgada ante la fe del notario público No.: \_\_\_\_\_ Lic. \_\_\_\_\_ de la Ciudad de \_\_\_\_\_

Inscrita en el Registro público el día \_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_ de \_\_\_\_

Relación de accionistas:

Apellido paterno

Apellido materno

Nombre (S)

Nombre del apoderado o representante: \_\_\_\_\_

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

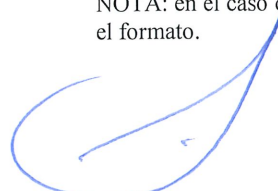
Escritura pública No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ otorgada ante la fe del notario

Publico No. \_\_\_\_\_ Lic. \_\_\_\_\_ de la Ciudad de \_\_\_\_\_

(FECHA)

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: en el caso de las personas físicas solo deberán llenar los espacios que le corresponden dejando en blanco el resto, sin alterar el formato.



**BASES DE LICITACIÓN**

ANEXO IV

EJEMPLO:

(Lugar de Expedición y Fecha).

**H. XXVIII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR  
JEFATURA DE ADQUISICIONES  
P R E S E N T E**

**Licitación Pública Estatal No. L.P.E.-NAYAR-001/2026**, para la adquisición de maquinaria para la unidad administrativa de Despacho de Presidencia del H. XXVIII Ayuntamiento constitucional del Nayar, Nayarit (uso de las unidades administrativas de Despacho de Presidencia) misma que se llevaran a cabo con recurso del fondo IV(FORTAMUND)

\_\_\_\_\_, en mi carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, (o por mi propio derecho, en caso de ser persona física), en cumplimiento a lo estipulado en la Convocatoria publicada en (Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit o Diario de que se trate), derivada de la Licitación Pública Nacional número \_\_\_\_\_; y con la intención de cumplir con las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, mediante el presente:

Manifiesto y declaro bajo protesta de decir verdad que la persona moral que represento (o el suscrito, en caso de ser persona física), no se encuentra en ninguno de los supuestos contenidos, en los artículos 77 y 138 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, que impida nuestra (o mi) participación en la Licitación Pública Nacional (o concurso en su caso), número citado en el párrafo anterior; así mismo, mediante el presente, manifiesto conocer lo dispuesto por los artículos 142 y 143 del mismo ordenamiento Legal citado anteriormente.

Sin otro en particular, me despido de Ustedes, enviándoles un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

(NOMBRE DE LA EMPRESA)

\_\_\_\_\_  
NOMBRE  
(REPRESENTANTE LEGAL)



**BASES DE LICITACIÓN**

**ANEXO V**

**EJEMPLO:**

(Lugar de Expedición y Fecha).

**H. XXVIII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR  
JEFATURA DE ADQUISICIONES  
P R E S E N T E**

**Licitación Pública Estatal No. L.P.E.-NAYAR-001/2026**, para la adquisición de maquinaria para la unidad administrativa de Despacho de Presidencia del H. XXVIII Ayuntamiento constitucional del Nayar, Nayarit (uso de las unidades administrativas de Despacho de Presidencia) misma que se llevaran a cabo con recurso del fondo IV(FORTAMUND)

Se adjunta el cheque de garantía de seriedad por el 5% del monto total de la propuesta sin I.V.A. incluido, por un importe de: (número y letra), a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, mismo que cuenta con una vigencia mínima de 40 días naturales posteriores a la validez de la propuesta.

CHEQUE

Sin otro en particular, me despido de Ustedes, enviándoles un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

(NOMBRE DE LA EMPRESA)

\_\_\_\_\_  
NOMBRE  
(REPRESENTANTE LEGAL)





BASES DE LICITACIÓN

ANEXO VI

Lugar \_\_\_\_\_, Fecha \_\_\_\_\_.

**H.XXVIII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR  
JEFATURA DE ADQUISICIONES  
P R E S E N T E**

**Licitación Pública Estatal No. L.P.E.-NAYAR-001/2026**, para la adquisición de maquinaria para la unidad administrativa de Despacho de Presidencia del H.XXVIII Ayuntamiento constitucional del Nayar, Nayarit (uso de las unidades administrativas de despacho de Presidencia) misma que se llevaran a cabo con recurso del fondo IV(FORTAMUND)

**Carta de integridad y Cumplimiento de Proveedores**

1. Nombre de la Empresa \_\_\_\_\_

2. Actualmente intervengo en el siguiente procedimiento:

- Licitación Pública Nacional

Número de Procedimiento de Contratación

Descripción del Procedimiento de Contratación

--

3. En este procedimiento de contratación en mi carácter de \_\_\_\_\_ Intervengo en nombre y representación de \_\_\_\_\_  
Registro Federal de Contribuyente No. \_\_\_\_\_ y con domicilio ubicado en calle: \_\_\_\_\_, número \_\_\_\_\_, Colonia \_\_\_\_\_ Delegación o Municipio: \_\_\_\_\_, Entidad Federativa: \_\_\_\_\_.

4. Con la firma de esta carta, me comprometo a observar un comportamiento íntegro durante mi participación en este procedimiento de contratación, y en su caso, durante la ejecución del contrato correspondiente; por lo tanto, me abstendré

## BASES DE LICITACIÓN

de adoptar conductas, por mí mismo o a través de interpósita persona, para que las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Nacional, induzcan o alteren las evaluaciones de las ofertas, el resultado del procedimiento de contratación o cualquier otro aspecto que me otorguen en forma indebida, condiciones más ventajosas con relación a los demás concursantes. Así mismo me comprometo a observar lo dispuesto en los ordenamientos legales que regulan la Administración Pública Estatal, tales como la *Ley General de Responsabilidades Administrativas*, *Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit*, *Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit*, *Estatuto Orgánico del Instituto de Adquisiciones y Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit*, *Acuerdo por el que se Emiten Diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit* y demás disposiciones jurídicas aplicables.

5. Declaro que no he celebrado, ordenado o ejecutado contratos, convenios, arreglos o combinaciones que tengan por objeto, algunas de las prácticas previstas por el artículo 53 de la Ley Federal de Competencia Económica y que conozco las sanciones que al respecto prevén el artículo 127, fracciones I, IV, X y XI y párrafos cuarto y quinto de la Ley mencionada y el artículo 254 bis, del Código Penal Federal.
6. Así mismo, en mi calidad de Proveedor me comprometo a interactuar de manera transparente y ética con los funcionarios de la Administración Pública Estatal para evitar actos de corrupción y/o soborno.

\_\_\_\_\_  
Firma



**BASES DE LICITACIÓN**

FORMATO PE-01

**PRESENTE.**

Con relación a la Licitación Pública Nacional del día (fecha de publicación) en la cual se participa en la Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_ relativa a: \_\_\_\_\_ el suscrito (nombre del representante) en representación (nombre de la persona física o moral que represente) realizo la siguiente:

**PROPOSICIÓN**

Efectuar por un monto de \$ \_\_\_\_\_

(con número y con letra, el importe antes de i.v.a)

**DECLARACIONES**

Que se ha recogido, revisado y conocido el contenido total del pliego de requisitos oportunamente, que se han analizado las características y sus especificaciones, así como manifiesto conocer las bases y demás disposiciones legales que resulten aplicables y he considerado todos los elementos antes mencionados para la elaboración de mi propuesta, por lo cual expreso mi total conformidad.

**COMPROMISOS**

Sostener la propuesta que se hace en este documento por un plazo de \_\_\_ (\_\_\_\_) días naturales posteriores a la adjudicación del contrato, permaneciendo nuestro compromiso.

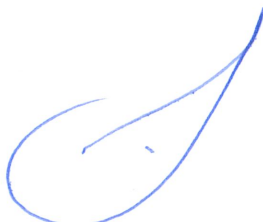
A firmar el contrato que se formulara con los precios que se asientan en la lista de precios dentro de los \_\_\_ días hábiles posteriores a la adjudicación del mismo.

A entregar las fianzas de anticipo, cumplimiento del contrato y saneamiento por evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios y calidad de los servicios contratados en los términos establecidos por los artículos \_\_\_\_\_ de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit.

A prestar los servicios de acuerdo con los precios especificados en la lista de precios de esta propuesta.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre del representante legal y firma.



BASES DE LICITACIÓN

**Licitación Pública Estatal No. L.P.E.-NAYAR-001/2026**, para la adquisición de maquinaria para la unidad administrativa de Despacho de Presidencia del H. XXVIII Ayuntamiento constitucional del Nayar, Nayarit (uso de las unidades administrativas de Despacho de Presidencia) misma que se llevaran a cabo con recurso del fondo IV(FORTAMUND) y con participaciones

Nombre del licitante

NO.	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FINANCIERA	SI	NO
1	<b>A) REPRESENTACIÓN LEGAL Y MANIFIESTO DE PARTICIPACIÓN</b> El licitante deberá presentar escrito en el cual manifiesta su interés de participación y <u>bajo protesta de decir verdad</u> que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí, o por su representada tomando como ejemplo el formato del Anexo III, mismo que contendrá los datos y documentos siguientes:		
	<b>PERSONA FÍSICA.</b>		
	Original y copia de una identificación (credencial para votar, pasaporte vigente);		
	Cedula de Identificación Fiscal;		
	Acta de nacimiento;		
	Poder Notarial donde se acredite como apoderado legal de la persona física (en caso de que se apersona en su nombre).		
	<b>PERSONA MORAL.</b>		
	Original y copia de una identificación del representante legal de la empresa participante (credencial para votar, pasaporte vigente o cedula profesional);		
	Poder notarial donde se acredite como representante legal. (Original y copia), así como escrito bajo protesta de decir verdad en el cual manifiesta que las facultades que le fueron otorgadas no le han sido revocadas, ni modificadas o limitadas en forma alguna (deberá señalar los datos de la escritura pública donde se le otorga el poder).		
	Cedula de Identificación Fiscal;		
	Acta constitutiva y sus modificaciones (Original y copia), misma que deberá contener los datos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad, se acepta como original copia certificada ante Notario Público.		
	<b>B) DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TÉCNICA.</b>		
	Adjuntando relación de contratos celebrados anteriormente con la Administración Pública Federal, Estatal, Municipal y con particulares, señalando el número de contrato y fecha, del mismo tipo de adquisiciones y/o servicio, fecha de entrega y con quien se formalizo, indicando en ellos el porcentaje de avance en caso de tenerlos, durante los años 2023 y 2024, en el supuesto de no tenerlos manifestarlo por escrito.		
Relación de contratos vigentes en 2025 que se tengan celebrados con la Administración Pública Federal, Estatal, Municipal y con particulares, señalando el número de contrato y fecha, del mismo tipo de adquisiciones y/o servicio, fecha de entrega y con quien se formalizo, indicando para ello el porcentaje de avance de los mismos, en caso de tenerlos deberá manifestarlo por escrito.			
Currículum Empresarial, en el cual describan sus recursos materiales e instalaciones.			
Dentro del currículum empresarial deberán incluir fotos del establecimiento de su empresa tanto del interior como exterior, matriz, sucursales, bodegas, etc. (En caso de tenerlos); se deberá mostrar en las fotos el domicilio fiscal de la empresa, mostrando el número exterior e interior (el interior en caso de tenerlo), mismo que deberá coincidir con el comprobante de domicilio fiscal y la constancia de situación fiscal que presenta para el proceso.			
2	C) Presentar solicitud de Inscripción en el R.F.C.		

**BASES DE LICITACIÓN**

3	D)	Presentar <b>Constancia de situación fiscal, emitida por la Servicio de Administración Tributaria (S.A.T.), con vigencia no mayor a treinta días naturales</b> donde indique el giro o actividad preponderante de la persona física o moral participante.		
4	E)	Presentar <b>opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales (emitido en sentido positivo por el S.A.T), con vigencia no mayor a treinta días naturales.</b>		
5	F)	<b>DECLARACIÓN FISCAL.</b> Declaración anual del <b>Ejercicio Fiscal 2024</b> y acuse de recibo presentada ante el Servicio de Administración Tributaria (S.A.T.), además de los pagos provisionales de I.V.A., I.S.R. y acuse de recibido de los meses de <b>abril, mayo y junio de 2025</b> y adjuntando el recibo bancario correspondiente, presentando un tanto de cada documento.  En caso de no tener impuestos a cargo o de no tener la obligación de presentar alguno de los pagos solicitados en el párrafo anterior, deberá presentar escrito donde mencione esa situación con su fundamento legal en que se basa.		
6	G)	<b>DECLARACIÓN.</b> 1) Escrito, <b>bajo protesta de decir verdad</b> , de no encontrarse en ninguno de los supuestos del Artículo 77 y 138 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, de acuerdo con el Anexo IV de estas bases. 2) Escrito, <b>bajo protesta de decir verdad</b> , de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación. 3) Deberá presentar Carta de Integridad y Cumplimiento de Proveedores de acuerdo con el formato del Anexo VI de estas bases.		
7	H)	<b>ESCRITO EN QUE MANIFIESTE HABER LEÍDO LAS BASES Y JUNTA DE ACLARACIONES.</b>  El licitante presentará escrito en el que manifieste haber leído estas bases de esta licitación y el Acta de la Junta de Aclaraciones y que acepta tácitamente el contenido de las mismas.		
8	I)	El licitante deberá acompañar los registros, de al menos dos años anteriores, ante el Servicio de Administración Tributaria; Instituto Mexicano del Seguro Social, pago del servicio de agua potable y alcantarillado y del servicio de suministro de energía eléctrica, así como cualquier otro comprobante relacionado a nombre de la empresa o del representante legal.  Y se deberán de acreditar como se indica a continuación:  <b>Servicio de Administración Tributaria:</b> El licitante deberá presentar la declaración anual 2023 y 2024 con su respectivo pago.  <b>Instituto Mexicano del Seguro Social:</b> El licitante deberá de presentar la <b>inscripción al seguro social, opinión de cumplimiento emitido por el IMSS</b> con una vigencia no mayor a 15 días naturales antes de la presentación de apertura de propuestas conforme a los establecido en el Acuerdo número ACDO.AS2.HCT. 250423/106.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en Sesión Ordinaria de 25 de abril del 2023, y su anexo único en numeral octava y además deberá presentar <b>cuando menos (2) dos cédulas (S.U.A.) del año 2023 y 2024.</b>  Pagos del servicio de agua potable y alcantarillado, presentar cuando menos (2) dos recibos de cada año 2023 y 2024  Pagos del servicio de suministro de energía eléctrica, presentar cuando menos (2) dos recibos del año 2023 y 2024.		
9	J)	El licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual notifique respecto a cualquier relación jurídica o por afinidad con servidores públicos de primer y segundo nivel, o de aquellos con quien tenga una relación o injerencia en los procesos de adquisición o licitación.		

**BASES DE LICITACIÓN**

10	<b>K)</b>	<p>El licitante deberá de acreditar sus activos, su capacidad material y los recursos humanos con los que cuenta, los cuales deberá ser suficientes para dar cumplimiento al contrato sujeto a licitación.</p> <p>Los activos deberán de acreditarlos con <b>copias simples de facturas de bienes muebles</b>, con los que cuenta la empresa licitante.</p>		
11	<b>L)</b>	<p>El licitante deberá presentar constancia que acredite el cumplimiento de las obligaciones del registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) de conformidad a lo establecido a las Normas aplicables.</p>		
12	<b>M)</b>	<p>El licitante deberá presentar documento en el que se acredite no estar inhabilitado para participar en procesos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas, por autoridad competente del presente ejercicio fiscal, con fecha de emisión no mayor a 30 (treinta) días naturales a la presentación de la propuesta.</p>		
13	<b>N)</b>	<p>El licitante deberá de acreditar que está registrado en el padrón de proveedores del Instituto de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del estado de Nayarit, para el ejercicio fiscal 2025, para lo cual deberá de presentar copia de la constancia.</p>		
<b>SOBRE 1.- PROPUESTA TÉCNICA.</b>				
14	<b>PT-1.- DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES.</b>	<p>Objeto de la licitación de acuerdo con estas bases (<b>Anexo I</b>), especificando debidamente referenciado y en forma detallada cada una las partidas que incluyen los lotes, indicando marca, modelo, características y cantidad de los bienes.</p> <p><b>NOTA:</b> Se hace la aclaración que las especificaciones técnicas, deberán estar plasmadas en hoja membretada de la empresa participante y firmadas por el representante legal. (Esta hoja membretada debe contener el RFC, Domicilio Fiscal, Ciudad, Teléfono y Correo Electrónico).</p>		
15	<b>PT-2.- GARANTÍA DE LOS BIENES.</b>	<p>Carta del licitante, <b>bajo protesta de decir verdad</b>, en el que indique que está respaldando la propuesta señalando que quedan obligados a responder de los defectos o vicios ocultos de los bienes y de cualquier otra responsabilidad en los términos señalados en las presentes bases, señalando el tiempo de garantía de estos.</p>		
16	<b>PT-3.- PROGRAMA DE ENTREGA.</b>	<p>La entrega de los bienes adjudicados se realizará a más tardar a los 80 días hábiles contados a partir del siguiente día hábil a la notificación del fallo correspondiente en la unidad administrativa del municipio del Nayar, Nayarit sitio en calle Querétaro No. 383 Nte col. Centro c.p. 63000, Tepic, Nayarit.</p>		
17	<b>PT-4.- CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR MAYORISTA AUTORIZADO.</b>	<p>La carta que emita el fabricante o distribuidor mayorista autorizado deberá presentarse en <b>ORIGINAL</b>, de fecha de la presentación de la propuesta, misma que deberá señalar que apoya al licitante para la <b>Licitación No. L.P.E. NAYAR-001/2026</b> para la "Adquisición de maquinaria para</p>		

**BASES DE LICITACIÓN**

	<p>la Unidad Administrativa de Despacho de Presidencia del H. XXVIII Ayuntamiento constitucional Del Nayar, Nayarit. (uso de las Unidades Administrativa de Despacho de Presidencia) en cuanto a la adquisición solicitada, señalando las partidas a las que se refiere y marca, características y cantidades que respalda y que cuenta con la disponibilidad.</p> <p>La carta señalada en el párrafo anterior se deberá expedir en hoja membretada del fabricante y/o distribuidor mayorista autorizado, conteniendo los datos generales de la misma, así como domicilio fiscal, teléfono, correo electrónico y registro federal de contribuyentes; deberá ser del lugar donde se expida, y deberán ser de fecha del día de la presentación de la propuesta técnica, y con la firma autógrafa de quien la emita.</p> <p>NOTA: El Comité de Adquisiciones podrá verificar en cualquier momento la legitimidad del documento que presenta, en caso de no tener validez será causa de descalificación.</p>		
18	<p><b>PT-5.- FOLLETOS Y/O CATÁLOGOS.</b></p> <p>El licitante presentará folletos y/o catálogos impresos por el fabricante de los bienes, o en su defecto, copias fotostáticas y/o impresiones de la página WEB (deberá especificar la dirección de la página en Internet por cada una de las partidas) de los mismos, se aceptarán siempre y cuando estas sean legibles y claras, especificando el número de partida y/o paquete de que se trata, de lo contrario no se tomará en cuenta para su análisis técnico. Los catálogos en idioma diferente al español deberán acompañarse de una traducción simple al español. En el caso de los folletos y/o catálogos que presenten varios bienes, indicar cuál de esos bienes representa la partida que se quiere se tome en cuenta para participar.</p>		
19	<p><b>PT-6 PATENTES Y MARCAS</b></p> <p>El licitante presentará escrito en el que manifieste que de resultar adjudicado asumirá la responsabilidad total en caso de que al proporcionar lo bienes o servicios de la (s) partida (s) adjudicada(s) infrinjan derechos de terceros sobre patentes, marcas, registros y/o derechos de autor.</p>		
20	<p><b>PT-7.-</b> El licitante presentará escrito, <b>bajo protesta de decir verdad</b> que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas del Anexo I.</p>		

**BASES DE LICITACIÓN**

<b>SOBRE 2.- PROPUESTA ECONÓMICA.</b>			
<b>21</b>	<p><b>PE-1.- FORMULARIO DE LA PROPUESTA.</b></p> <p>Carta Compromiso de la Proposición, indicando el monto total de su propuesta sin incluir I.V.A (Formato PE-01).</p> <p>Escrito, <b>bajo protesta de decir verdad</b>, que los precios que cotizan son preferentes para el Gobierno del Estado de Nayarit, por lo cual son más bajos que los que rigen en el mercado. Estas deberán ser firmadas por la persona facultada para ello en la última hoja del documento que las contenga.</p>		
<b>22</b>	<p><b>PE-2.- PERIODO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA.</b></p> <p>Escrito en el que acepte que la propuesta tendrá validez hasta por 40 días naturales como mínimo a partir de la fecha de la apertura de propuestas establecidas por la convocante, la propuesta cuyo periodo de validez sea más corto que el requerido por la convocante podrá ser rechazada por no ajustarse a los documentos de la licitación.</p> <p>En circunstancias excepcionales, la convocante podrá solicitar que los licitantes, extiendan el periodo de validez de su propuesta, ésta solicitud y las respuestas será por escrito.</p>		
<b>23</b>	<p><b>PE-3.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.</b></p> <p>El Licitante presentará como parte de su propuesta, una garantía de seriedad de la misma por un monto que corresponda como mínimo, al 5% del monto total de su propuesta sin incluir el I.V.A. (de acuerdo al Anexo V).</p>		
<b>24</b>	<p><b>PE-4.- LISTA DE PRECIOS</b></p> <p>El Licitante presentará en papel membretado (Esta hoja membretada debe contener el RFC, Domicilio Fiscal, Ciudad, Teléfono y Correo Electrónico.) de la empresa el catálogo de conceptos de acuerdo con el ANEXO II “<b>lista de precios</b>” de las bases, conteniendo cantidades, precios unitarios (incluyendo todo tipo de descuentos), impuestos, subtotales y totales y firmarla en su totalidad.</p> <p>La unidad monetaria en que se presentará la cotización es en pesos mexicanos considerando 2 decimales para precios unitarios.</p> <p>El monto total de la propuesta deberá expresarse también en letra en el entendido de que en caso de existir diferencia entre la cantidad y la letra será esta última la que se considere como válida.</p>		

<b>ENTREGA</b>	<b>RECIBE</b>
<b>LICITANTE</b>	<b>COMITÉ TÉCNICO DE ADQUISICIONES</b>

